



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2008 – 025 – 2.

VISTO:

1. Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en su Oficio D 053/2008 de 21 de enero de 2008, relacionado con la suplantación en la aplicación de una evaluación especial en la asignatura de elementos de Matemática, código 520030, respecto del alumno señor Angelo Novoa Leiva, de la carrera de Sociología.
2. Que, en el citado oficio como en los antecedentes que se adjuntan, no se precisa la identidad del alumno que suplantó activamente al señor Novoa Leiva, lo que hace necesario individualizarlo mediante la instrucción de una investigación preliminar, con el objeto que, de ser procedente, se incorpore a la investigación principal conforme a lo establecido en el Reglamento de Normas de Conducta del Estudiante.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94–162 que contiene el Reglamento de Normas de Conducta del Estudiante y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Previo a la investigación principal, instrúyase una investigación preliminar en la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología, con el objeto de determinar la persona que suplantó al señor Angelo Novoa Leiva, alumno de la carrera de Sociología en la aplicación de la asignatura Elementos de Matemática, código 520030 y de cualquier otro alumno que aparezca comprometido o con participación en los hechos.
2. Nómbrase al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo en calidad de Fiscal de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario de la misma.
3. Agréguese al expediente los antecedentes que se adjuntan al oficio a que se refiere el N° 1 de los Vistos de la presente resolución y practíquense las demás diligencias que estime oportuno el Fiscal.
4. Notifíquese al señor Alonso Vergara Rebolledo la presente resolución y archívese.

Transcribese al Vicerrector, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, al Contralor, a la abogada Jefe del Servicio Jurídico y al Secretario General.

Concepción, febrero de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt